IMPLEMENTANDO LOS PRINCIPIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Comunicación en Progreso

(COP)

NOVIEMBRE 2018

INTRODUCCIÓN

El Grupo TyTL, inscrito desde noviembre 2013 en el Pacto Mundial, deja constancia de su apoyo a los Diez Principios de las Naciones Unidas mediante la entrega del quinto informe de Comunicación de Progreso, estructurado en las cuatro áreas principales de cumplimento del Pacto Mundial:

1. Derechos Humanos
2. Relaciones Laborales
3. Medio Ambiente
4. Lucha contra la Corrupción

PERIODO

Periodo cubierto por la Comunicación de Progreso (COP)
De: Noviembre del 2017 A: Noviembre del 2018

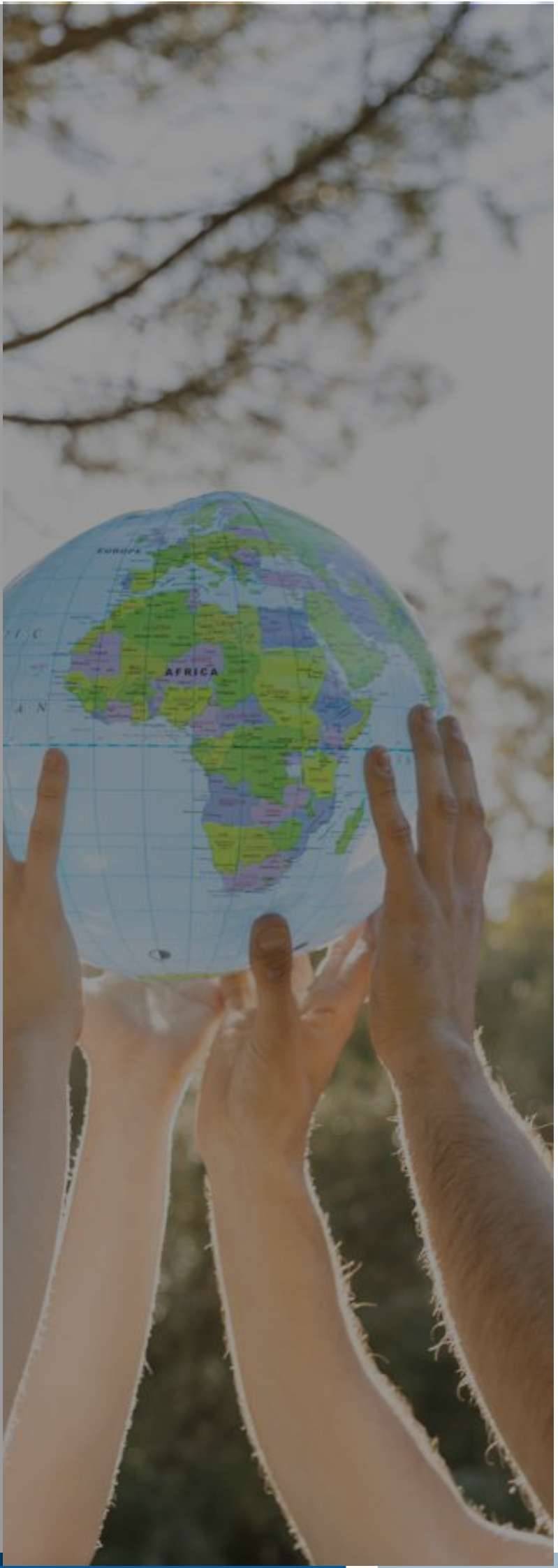

Comunicación de Progreso
Pacto Mundial de las Naciones Unidas

DECLARACIÓN DE APOYO AL PACTO MUNDIAL

Grupo TYTL

DECLARACIÓN DE APOYO AL PACTO MUNDIAL

Lima, noviembre de 2018.

A Nuestros Grupos de Interés:

Mediante el presente documento declaramos que, pasado cuatro años de habernos adherido a los principios del Pacto Mundial, nos mantenemos en la misma línea de continuar apoyando los siguientes principios reconocidos mundialmente:

1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional, dentro de su ámbito de influencia.

2. Asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

3. Apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

4. Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

5. Apoyar la erradicación del trabajo infantil.

6. Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

7. Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

8. Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

9. favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

10. Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

El presente documento que se presenta a continuación evidenciará cómo se han venido involucrando e interiorizando los principios en la cultura, política e ideología de la institución, haciéndolos parte de su desarrollo, para así, renovar nuestro apoyo y compromiso con el Pacto Mundial y la Responsabilidad Social Empresarial.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR TORRES MORALES

Comunicación de Progreso
Pacto Mundial de las Naciones Unidas

ACCIONES PRÁCTICAS Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS

Grupo TYTL

ACCIONES PRÁCTICAS Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS

1. DERECHOS HUMANOS

a) Valoración y Política

En el ámbito de los Derechos Humanos, el Grupo TYTL, ha continuado difundiendo entre sus miembros, su Código de Conducta, documento que contiene los lineamientos de una guía del comportamiento y estándares de conducta ética de los trabajadores y abogados del Grupo TyTL, miembros, aliados, consultores externos y proveedores que se vinculen con él, cuando sea aplicable.

La finalidad de dicho código se resume en los siguientes aspectos:

- Promover un comportamiento honesto, justo, ético y transparente en todo aquello que se realice dentro del Grupo TyTL.
- Promover un comportamiento de responsabilidad personal, en donde las personas asumen las consecuencias de sus decisiones, acciones y resultados y se preocupan por honrar y cumplir sus compromisos.
- Difundir los principios y valores que guían la actuación del Grupo TyTL y sus miembros frente a los grupos interés con los que se relaciona.
- Fortalecer un comportamiento respetuoso, digno, no discriminatorio y cortés.
- Motivar la comunicación abierta para fortalecer las relaciones humanas y el trabajo en equipo.
- Promover el cuidado de las personas y los bienes, incorporando a la seguridad y la salud a sus criterios de decisión cada día.
- Garantizar el cuidado del ambiente, la excelencia de estándares y prácticas ambientales.
- Velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico.
- Proporcionar lineamientos a trabajadores y abogados del Grupo TyTL, miembros, aliados, consultores externos y proveedores que les ayuden a reconocer y manejar temas éticos.

- Asegurar la respuesta efectiva a las denuncias sobre violaciones y faltas relativas al presente Código, tal y como se estipula en la Política de Tratamiento de Quejas y Denuncias.

Asimismo, ha continuado difundiendo una Política de Responsabilidad Social donde define sus compromisos en materia de Responsabilidad Social para con su personal, comunidad, sociedad, clientes y proveedores.

Con estos documentos y su debida aplicación, nos aseguramos el apoyo a los principios 1 y 2 del Pacto Mundial.

b) Implementación

El Grupo TyTL ha difundido entre sus miembros y todos los interesados, mediante la página web interna, el Código de Conducta y la política de Responsabilidad Social. Cada vez que ingresa un trabajador, practicante o personal independiente a la institución, se le efectúa una inducción que permite que conozcan los documentos institucionales y, entre ellos, los dos mencionados documentos. Además de ello, con el fin de reforzar lo establecido en el Código de Conducta, se difunde de igual manera en nuestro boletín mensual, tanto virtual como físico; el cual se envía por correo a todos los colaboradores y es colocado, de manera estratégica, en los murales de nuestras instalaciones.

Asimismo, unificó el Procedimiento de Quejas y Denuncias de Acciones contra el Código de Conducta, y un procedimiento para su Investigación.

Apoya la libertad de asociación y derecho de negociación colectiva, respetando el derecho de sus trabajadores a organizarse en asociaciones u otro tipo de opciones que permita la Ley y a ser miembro de los mismos, así como a negociar colectivamente. De igual forma, facilita las vías de comunicación directa con la alta dirección a través de reuniones, comunicados electrónicos o telefónicamente, en cumplimiento de su Manual de Responsabilidad Social Corporativa.

El Grupo TYTL continúa apoyando a sus colaboradores con servicios legales gratuitos para ellos o sus familiares directos cuando éstos hayan sido víctimas de casos contra los derechos humanos.

c) Medición de resultados

Hasta la fecha la empresa no se ha detectado ningún incidente relacionado con la violación de los derechos humanos. Los directivos del Grupo TyTL son los encargados de llevar a cabo el seguimiento de las políticas y el Código de Conducta de nuestra empresa para asegurar el trato justo e igualitario de nuestros empleados. La Institución cuenta con un Comité de Conducta y Ética que canaliza dichos temas.

Cualquier empleado, socio o proveedor que tenga conocimiento o sospecha fundada de un incumplimiento de los principios establecidos en el Código de Conducta del Grupo TyTL podrá informar a su superior mediante los mecanismos y canales de comunicación que la empresa tiene establecidos o a la Gerencia de Recursos Humanos, al correo conducta@tytl.com.pe, la cual informará sobre la denuncia al Comité de Conducta y Ética.

2. RELACIONES LABORALES

a) Valoración y política

La empresa cuenta con una serie de documentos relacionados con los derechos laborales, tales como:

- Reglamento Interno de Trabajo.
- Manual de Organización y Funciones.
- Manual de Funciones para las secretarias.
- Procedimiento para Contratación, Inducción y Separación de Personal.
- Procedimiento de Denuncia antes casos de hostigamiento sexual.
- Instructivo para realización de horas extras.
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Procedimiento de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos.
- Manual de Responsabilidad Social Corporativa.
- Matriz IPER.
- Política de Responsabilidad Social.
- Código de Conducta.
- Manual de buenas prácticas ambientales.

b) Implementación

- El Grupo TyTL ha continuado con el sistema de evaluación médica, cada dos años para los trabajadores, a efectos de poder detectar y aplicar las medidas correctivas en la salud de estos contribuyendo a su buen estado, tanto para su desempeño en la vida laboral, como en su vida familiar.

- El Grupo TYTL cuenta con un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con representantes de los trabajadores elegidos por votación que se encarga de velar por la seguridad y salud de sus compañeros en coordinación con los representantes de la organización ante la alta gerencia.

- El Grupo TYTL continúa organizando, cada año, cuatro charlas de Seguridad y Salud en el Trabajo que busca capacitar al personal en estos dos ámbitos para permitir un adecuado desenvolvimiento en su trabajo en armonía con la seguridad de su integridad personal.

- El Grupo TyTL continúa promoviendo el deporte mediante la participación del personal en actividades deportivas, contando desde hace cuatro años con un Campeonato en las disciplinas de futbol y vóley.

- El Grupo TYTL asigna las remuneraciones salariales de manera justa, de acuerdo con la experiencia de sus colaboradores tomando como base lo establecido por ley, garantizando asimismo que ésta sea clara y detallada para los colaboradores.

- El Grupo TyTL cumple con asignar a su personal el número de horas laborales establecidas por ley y se asegura de que las horas extras de sus colaboradores sean remuneradas, llevando un registro de éstas.

- El Grupo TyTL no contrata a menores de edad, en cumplimiento de lo indicado en el Reglamento Interno de Trabajo y en el Manual de Responsabilidad Social Corporativa; de esta manera se apoya a la erradicación del trabajo infantil.

- Desde el 2011, el Grupo TyTL incluye dentro de los beneficios a sus trabajadores, un convenio de prestaciones alimentarias, bajo la modalidad de tarjeta de débito.

- Con respecto a la discriminación, el Grupo TyTL cumple con una política antidiscriminatoria entre sus colaboradores en cumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo, Código de Conducta y Manual de Responsabilidad Social. Esto se garantiza desde el proceso de Selección y Contratación del Personal

hasta su renuncia, contando con el procedimiento de Quejas y Denuncias de Acciones y el procedimiento para su investigación.

- El Grupo TYTL es consciente de la importancia de la familia, por ello autoriza los días libres necesarios ante la enfermedad o fallecimiento de un familiar directo (hijos, padres, cónyuges); asimismo, de ser factible, otorga la oportunidad de que sus colaboradores puedan trabajar desde casa cuando requieran estar al cuidado de sus menores hijos.

- El Grupo TYTL apoya la educación y capacitación de su personal dentro y fuera de la organización, por ello permite horarios flexibles a trabajadores y practicantes y otorga autorizaciones para que asistan a capacitaciones en horario laboral, por ser importante para el desarrollo profesional de su personal.

- El Grupo TyTL implementó una cuponera que se entregará a los colaboradores cada seis meses. En ella, se incluyen beneficios laborales (día libre, home office, etc.) y de uso personal (descuentos en diversos locales).

- El Grupo TyTL, como beneficio adicional, organiza visitas de otras empresas para realizar activaciones internas, de modo que los colaboradores puedan acceder a diversos descuentos corporativos (cine, teatro, etc.).

- El presente año, el Grupo TyTL inició un programa de Capacitación constante a todos sus colaboradores, denominado Programa de Desarrollo de Competencias (PDC). Este fue creado con el objetivo de desarrollar competencias blandas que potenciarán el profesionalismo de nuestros colaboradores.

- El Grupo TyTL creó una iniciativa, denominada "Capacitaciones cruzadas", con la finalidad de compartir conocimientos legales de distintas áreas del derecho a sus abogados y practicantes de derecho. Está liderada por los socios, quienes participan como ponentes de estas charlas.

- El Grupo TyTL pone a disposición de sus abogados, una nueva línea de capacitaciones: "Taller de Ventas Corporativas" que tiene como objetivo introducirlos al mundo comercial.

c) Medición de Resultados

Mientras el Directorio es el encargado de hacer un seguimiento para asegurar el respeto de los derechos de sus trabajadores, los jefes de cada área son los responsables de comunicarse con el Departamento de Recursos Humanos y asegurarse de la aplicación de las políticas acordadas por la empresa.

Durante el presente periodo, los miembros del Grupo TyTL han organizado de manera exitosa un campeonato deportivo de confraternidad.

El Grupo TyTL cuenta con inspecciones internas y auditorías externas para corroborar que sus empleados cuenten con las condiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo.

Durante el presente periodo, se entregó la primera cuponera a los colaboradores del Grupo TyTL.

El presente año, El Grupo TyTL recibió 5 empresas para la realización de activaciones internas con el fin de ofrecer descuentos corporativos.

Los colaboradores (áreas administrativas, abogados y practicantes) del Grupo TyTL han participado de cinco charlas del Programa de Desarrollo de competencias. Los abogados y practicantes han participado de cuatro charlas de Capacitaciones Cruzadas; y los abogados de cuatro sesiones del Taller de Ventas Corporativas.

3. MEDIO AMBIENTE

a) Valoración y política

Durante los últimos años, el Grupo TYTL viene tratando de minimizar el impacto que generan sus actividades sobre el medio ambiente. Por esta razón, ha implementado una política y filosofía, entre sus miembros, sobre la importancia del uso racional de los recursos y del reciclaje. De esta manera reconoce la importancia de los compromisos ambientales establecidos en el Pacto Mundial.

En cumplimiento de esta filosofía, El Grupo TYTL ha continuado difundiendo los siguientes documentos que aseguran el apoyo a los principios medio ambientales del Pacto Mundial:

- Política Ambiental.
- Manual de Buenas Prácticas Ambientales.
- Manual de Responsabilidad Social Corporativa.
- Procedimiento de Gestión de Residuos Sólidos.
- Procedimiento para el Uso Racional de Papel.
- Procedimiento de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales.
- Lineamientos de Oficinas Eficientes.

Asimismo, el presente año sigue difundiendo su Política Ambiental y el Manual de Buenas Prácticas ambientales, habiendo incluido acciones para reducir los impactos ambientales generados en términos de transporte.

b) Implementación

Para cumplir sus políticas ambientales El Grupo TYTL ha difundido a través de su página web interna sus políticas, manuales, procedimientos y lineamientos relacionados con el cuidado del medio ambiente.

Se ha actualizado la Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales considerando nuevas actividades como la asistencia o participación en eventos o la recepción de visitantes.

El Grupo TyTL, en convenio con la ONG Recidar, colabora con el medio ambiente mediante la reutilización de material. Asimismo, dona las tapitas de plástico para que puedan ser canjeadas por sillas de ruedas en beneficio de las personas discapacitadas de menores recursos.

c) Medición de Resultados

Hasta el momento, en el periodo noviembre del 2017 a noviembre del 2018 en el trabajo conjunto con la ONG Recidar, ha logrado las siguientes cifras en reciclaje:

- Papel: 440.37 kg.
- Vidrio: 19kg.
- Plástico: 15 bolsas.
- Cajas: 72 cajas.
- CPU: 1 unidad.
- Fax: 1 unidad.
- Estabilizador: 2 unidades.
- Archivadores: 18 unidades.

4. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

a) Valoración y política

El Grupo TyTL es consciente de la importancia de la lucha contra la corrupción como una medida necesaria para el desarrollo económico y social sostenible. Sus directivos actúan de acuerdo con conductas de transparencia, siguiendo una actitud de tolerancia cero hacia la extorsión y el soborno. Cuenta con una Política Anticorrupción y un Código de Conducta que recogen los principios generales del Grupo TYTL en contra de la corrupción, los cuales se siguen difundiendo. Asimismo, cuenta con los siguientes documentos:

- Lineamientos y Argumentos de Venta.
- Procedimiento de Quejas y Denuncias de Acciones contra el Código de Conducta.
- Procedimiento de Investigación de Denuncias de Acciones contra el Código de Conducta.
- Declaración Jurada de seguir la Política Anticorrupción.

Estos documentos permiten a los integrantes de la institución conocer qué es lo que se debe tener en cuenta al momento de ofrecer los servicios legales; asimismo garantizan el cumplimiento de la Política Anticorrupción a través de la denuncia e investigación de acciones contra el Código de Conducta. Todo ello garantiza un apoyo a los principios 9 y 10 del Pacto Mundial.

b) Implementación

El Grupo TyTL cuenta con un Procedimiento para Quejas y Denuncias de Acciones contra el Código de Conducta y un procedimiento para su Investigación.

Sus principios de lucha contra la corrupción en cumplimiento del Pacto Mundial se promueven mediante la difusión de los documentos relacionados a través de la página web y las comunicaciones internas.

La empresa garantiza la implementación de prácticas honestas que garantizan la competencia leal y la honradez, transparencia y legalidad en sus transacciones legales brindando información oportuna sobre los servicios que oferta y sancionando cualquier negocio ilegal por parte de sus funcionarios o proveedores.

Desde este año cada colaborador que ingresa debe suscribir la Declaración Jurada y completar un formulario de datos conforme lo exige la ley (Comunicación a la Unidad de Inteligencia Financiera – UIF, entidad suscrita al Ministerio de Economía y Finanzas).

c) Medición de Resultados

El Grupo TyTL cuenta con una dirección electrónica especialmente administrada por la Gerencia de Recursos Humanos que recibe las denuncias de actos en contra del Código de Conducta, las cuales son investigadas por el Comité de Conducta y Ética del Grupo TyTL. Durante el periodo de noviembre 2017 a noviembre del 2018 se han separado de la institución a dos colaboradores por efectuar acciones en contra del Código de Conducta de la institución; si bien es cierto son acciones que lamentan, también son necesarias para garantizar el cumplimiento de sus compromisos éticos.